

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A ELIMINAR LA BUROCRACIA Y LA TRAMITOLOGÍA PARA FACILITAR A LAS EMPRESAS LA CONTRATACIÓN DE NUEVAS PLAZAS FORMALES MEJOR REMUNERADAS PARA LOS JÓVENES QUE BUSCAN SU PRIMER EMPLEO, ASÍ COMO DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS PROGRAMAS CREADOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES, CONOZCAN DE SU EXISTENCIA ASÍ COMO DE LOS BENEFICIOS QUE DE ELLOS SE DESPRENDEN.**

**La suscrita, María Elena Orantes López, senadora por el Estado de Chiapas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente**

**Exposición de Motivos**

El 15 de enero de 2007, el Presidente Felipe Calderón firmó el Decreto del Programa por la Generación del Primer Empleo, el cual arrancó con una inversión del Gobierno Federal de 3 mil millones de pesos con el objetivo de crear 300,000 empleos.

A través de este esquema, el Gobierno Federal se comprometió a promover la creación de nuevos puestos de trabajo para los jóvenes y mujeres que ingresan por primera vez al mercado laboral, mediante el subsidio de las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hasta en un 100%, por un periodo de 12 meses, para todas aquellas empresas que decidan contratarlos.

Con ello, se buscaba fortalecer al aparato productivo nacional al reducir los costos que tienen los empleadores para crear nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, dicho programa ha sido un fracaso para que los jóvenes se inserten al mercado laboral, ya que para los empleadores representa un esquema complicado y poco atractivo.

El Programa por la Generación del Primer Empleo exige una serie de requisitos burocráticos que tiene que cumplir el empleador para inscribirse y, otros tantos, para poder tener derecho al pago mensual del subsidio de sus trabajadores inscritos en dicho programa.

Lo cierto es que el costo administrativo del Programa por la Generación del Primer Empleo, ha resultado más alto que los recursos otorgados a las empresas para subsidiar las cuotas obrero-patronales para contratar nuevos trabajadores.

A su vez, miembros de las cámaras empresariales del país, consideran que hasta ahora, los resultados del programa han sido ínfimos si se toma en cuenta la necesidad de empleo que existe en el país entre los cientos de miles de jóvenes que buscan su primer empleo.

Argumentan para ello, que el programa sigue teniendo una excesiva regulación y que eso no es atractivo para las empresas. De marzo de 2007 a junio de 2009, el programa únicamente registró alrededor de 50,000 trabajadores, cifra reducida si los comparamos con los cerca de 1.4 millones de jóvenes desempleados que se encuentran en nuestro país.

En este sentido, diversos especialistas consideran que la participación de las empresas en dicho programa ha sido baja, debido fundamentalmente a que, pelear por un subsidio de un trabajador va acompañado de implicaciones que, a final de cuentas, salen más costosas.

Lo anterior hace que el Programa no tenga los incentivos suficientes para las pequeñas y medianas empresas. Esto es así, en función de todas las regulaciones fiscales que se tienen que cumplir para abrir una nueva plaza que no estaba programada originalmente, pues se ha estimado que el cumplimiento de todas las regulaciones incrementa en 60% el costo para el empleador cuando incorporan a nuevos trabajadores bajo este esquema.

Es por ello, que resulta fundamental reestructurar dicho esquema con el objetivo de eliminar la burocracia y la tramitología características de nuestros procesos gubernamentales y, de esta manera, facilitar a las empresas la contratación de nuevas plazas formales mejor remuneradas para los jóvenes que buscan su primer empleo.

En la actualidad, los jóvenes mexicanos se encuentran ante un escenario desolador ante la falta de oportunidades para vincularse al mercado productivo y obtener fuentes de trabajo bien remuneradas.

Hace tan solo algunos días el gobierno federal anunció con bombo y platillo que durante 2010 se crearon más de 730 mil empleos, la cifra más alta en los últimos 14 años. Lo que no se dijo en ese momento fue que el incremento vino acompañado de una merma en la calidad de los trabajos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de trabajadores que ganó más de cinco salarios mínimos bajó de 12% a fines de 2006 a 9% al finalizar el tercer trimestre de 2010. En cambio, en ese lapso aumentó de 20% a 23% la gente que ganó de uno a dos salarios mínimos mensuales. En otras palabras, personas que perdieron sus empleos lo recuperaron, pero ahora ganan menos.

Otro fracaso de la actual administración lo representa el plan contracíclico que, después de estallada la crisis internacional, anunció el Presidente Felipe Calderón. Este plan consistía en inyectar inversión pública al área de infraestructura en comunicaciones, sin embargo, sabemos que buena parte de ese presupuesto nunca se ejerció por obstáculos burocráticos o falta de proyectos viables.

Los especialistas estiman que hace falta un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) del 5% para dar empleo al millón de jóvenes que año tras año engrosan la demanda laboral. En este sentido, el fenómeno del desempleo juvenil plantea retos importantes para las dependencias y entidades de la administración pública federal, pero sobre todo, exige la construcción de una auténtica política de Estado que otorgue a este sector oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Los jóvenes conforman un grupo particularmente afectado por el desempleo, ya que de acuerdo con estudios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el periodo 2006-2009 la desocupación de este sector pasó de 904 mil a 1 millón 248 mil, representando un crecimiento de 6.2 por ciento a 8.5 por ciento. La subocupación o empleo informal también registró un crecimiento en el periodo, al pasar de 5.7 por ciento en 2006 a 7.5 por ciento en 2009, afectando de esta manera a poco más de un millón de jóvenes con necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo. Estas cifras evidencian que la población juvenil entre los 14 y 29 años es uno de los sectores más vulnerables de los últimos años.

La ausencia de una efectiva política de empleo juvenil representa un grave problema social y económico de nuestro país. La frustración por la falta de oportunidades es una de las causas que incentivan a nuestros adolescentes y jóvenes a emigrar a otros países, a engrosar las filas de la naciente generación Nini, o, en el peor de los casos, a involucrarse en organizaciones criminales.

Por mencionar algunas cifras, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), el número de mexicanos que residen en Estados Unidos asciende a 11.8 millones, de los cuales, el 28.6 por ciento es joven; es decir, por la falta de oportunidades en la última década han emigrado en promedio 3.4 millones de personas entre los 15 y 29 años de edad.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), señala que México es el segundo país dentro de la organización con mayor inactividad juvenil, pues el 16.8 por ciento de nuestros jóvenes Ni estudian Ni trabajan (cerca de 5 millones), de éstos, el caso más alarmante es el de las mujeres de entre 15 y 19 años de edad, quienes representan el 26.3 por ciento, en tanto que los hombres inactivos de la misma edad representan 4.6 por ciento.

Asimismo, es una realidad que el crimen organizado se ha convertido en una alternativa de los jóvenes para contratarse como halcones, sicarios, narcomenudistas y secuestradores, pues resulta más atractivo cobrar en promedio 6,000 pesos mensuales por esos actos delictivos, que emplearse en el sector formal y percibir un salario mínimo mensual de tan sólo 1,723 pesos.

En enero de 2007 el Ejecutivo federal publicó el Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa del Primer Empleo que daba el marco legal para impulsar lo que en ese momento se planteaba como una gran apuesta del Gobierno federal para reactivar el empleo.

Sin embargo, el hecho de que se haya manejado como un subsidio de las cuotas obrero patronales, la gran cantidad de requisitos y la falta de flexibilidad a la hora de implementar el programa lo hicieron inoperante, a tal grado de que a la fecha, no figura como una prioridad en la agenda del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y su fondo de reserva se ha mantenido en los mismos niveles desde diciembre de 2007. Con datos al 2 de junio de 2010, se habían inscrito un total de 19 mil 931 empresas con 63 mil 459 trabajadores y el monto total de los subsidios entregados a los patrones ascendía a 113 millones 766 mil 705.48 pesos, cifras muy por debajo de los objetivos planteados por el programa e irrelevantes ante las necesidades del mercado laboral.

Con la publicación el 31 de diciembre de 2010, en la que entró en vigor el Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, consideramos que el Congreso de la Unión le ha brindado al Ejecutivo Federal mejores instrumentos de política fiscal para la ejecución, operación y difusión del fomento al primer empleo.

Con este Decreto se busca impulsar la creación de empleos formales a través de estímulos fiscales a las empresas que generen nuevos puestos laborales para quienes nunca han estado asegurados en el IMSS, con la idea de beneficiar a los millones de jóvenes desocupados que existen en México, pero también a los millones de mujeres y hombres que nunca han contado con un empleo con seguridad social; esto es, un trabajo que brinde derecho a la salud, acceso a crédito a la vivienda y a la posibilidad de crear un fondo de ahorro para el retiro.

Ahora, con estas nuevas disposiciones al Impuesto Sobre la Renta, los empresarios podrán contar con una deducción adicional del ISR por cada nuevo puesto laboral formal que tenga una duración mínima de 18 meses. La deducibilidad se aplicará cuando se trate de trabajadores que ganen hasta ocho veces el salario mínimo mensual.

El Ejecutivo Federal debe urgentemente generar políticas públicas de Estado para atender el problema del desempleo masivo, mismo que compromete la solidez de la recuperación económica, el futuro de toda una generación de jóvenes y el bienestar de las familias mexicanas que no tienen derecho a la salud ni a prestación social alguna.

Entre las políticas públicas que deben instrumentarse a la brevedad en el caso del estímulo al Impuesto Sobre la Renta para el fomento del primer y otros programas de gobierno federal, está la sencillez para aplicar la deducción; pues esta debe llevarse a cabo sin trámites burocráticos, simplemente registrándolo en la declaración de impuestos, sin que esto impida la adecuada supervisión de las autoridades hacendarias.

Las mejores prácticas internacionales en materia de empleo post-crisis, señalan que es necesario impulsar y mantener estímulos fiscales a la creación de empleo. En nuestro país esto es particularmente importante, ante la creciente crisis de cohesión y paz social que estamos enfrentando.

Esta legislación que tendrá una vigencia de tres años por su carácter emergente ante la falta de empleo juvenil y la baja calidad de los empleos generados, busca al mismo tiempo, que mujeres y hombres de todas las edades se vean orillados a insertarse a la economía informal.

Es indispensable eliminar la burocracia, la tramitología y beneficiar con incentivos fiscales a las empresas que generen empleo para los jóvenes a través de nuevas plazas formales mejor remuneradas. El desafío que enfrenta el Estado mexicano es brindar la oportunidad para lograr que los jóvenes accedan a un empleo seguro y productivo con un salario digno.

El empleo juvenil es un tema que debe concitar el interés de todas las fuerzas políticas, pues paradójicamente, las próximas generaciones de mujeres y hombres entre 18 y 29 años tendrán el mejor nivel de educación y capacitación de la historia. Se estima que el 19 por ciento del sector tiene concluida la educación superior, sin embargo, como lo señala la OCDE es alarmante que éstos tengan mayores posibilidades de quedar desempleados, pues mientras la tasa de desocupación de las personas con estudios superiores es de 3.8 por ciento, para las personas que únicamente tienen primaria o secundaria es de 2.1 por ciento.

México debe apostar por el desarrollo de su capital humano juvenil como el recurso más valioso para ser competitivos internacionalmente y obtener bases sólidas de crecimiento hacia las próximas dos décadas. Por ello, es fundamental impulsar y fortalecer políticas públicas para lograr que el sector sea el centro de atención de los programas gubernamentales; principalmente aquéllos que se encuentran en situación de exclusión del mercado laboral.

Como vemos, resulta inaplazable encontrar soluciones de corto y mediano plazo para atender la problemática y formular estrategias gubernamentales de combate al desempleo entre los jóvenes de nuestro país.

Es momento de que nuestro país rompa con los dogmas tecnocráticos y apueste de una vez por todas, al bienestar de los mexicanos para lograr la paz social y el desarrollo económico con justicia que todos anhelamos.

La recuperación económica se podrá observar cuando se refleje en el empleo y cumpla con expectativas de los jóvenes de nuestro país; siendo necesario ser creativos e innovadores en la generación de nuevas oportunidades de trabajo.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

Único.- El Senado de la República exhorta al Poder Ejecutivo Federal a eliminar la burocracia y la tramitología para facilitar a las empresas la contratación de nuevas plazas formales mejor remuneradas para los jóvenes que

buscan su primer empleo, así como difundir a través de los medios de comunicación, los programas creados para la generación de empleos, con la finalidad de que la población, especialmente los jóvenes, conozcan de su existencia así como de los beneficios que de ellos se desprenden.

**Salón de sesiones del Senado de la República, a los 10 días del mes de febrero de 2011.**

**S u s c r i b e,**

**Sen. María Elena Orantes López**